

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Doña Mencía, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por biodiscos en base al siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desarenador-desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos rotativos).
- Clarificación.
- Espesador de fangos.
- Deshidratación de fangos.
- Red de by-pass, alivio y vertido.
- Punto de vertido.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCÍA

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
20	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	214	230,48	576,2	10
21	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	212	192,36	480,9	0
22	CORDOBA FERNANDEZ	JOSE	PILAR DE ARRIBA, 15	5	211	838,78	2384,7	10
23	CORDOBA PRIEGO	MANUELA	ANGOSTA, 2	5	210	467,16	603,25	6729
48	CAMINO			5	9009	397,72	1139,1	10
49	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	52	114,68	143,35	5
50	PEREZ VICO PORRAS	MANUELA	RECODOS, 10	5	53	254,76	318,45	0
51	JIMENEZ AMO	MANUEL	PABLO PICASSO, 9	5	54	1879,88	4583,6	20
52	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	55	285,45	856,35	0
53	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	56	324,1	972,3	0
54	GUIJARRO MONTES	ANTONIO	SAN ANTONIO, 5	5	59	168,05	504,15	5
55	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	60	159,6	478,8	0
56	GOMEZ POYATO	JULIAN	COLON, 23	5	61	166,05	498,15	0

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
57	CAMPOS PRIEGO	MANUEL	ANTONIO MACHADO, 24	5	253	206,75	620,25	5
58	GUIJARRO LAMAS	MANUEL	PILAR DE ARRIBA	5	67	231,65	694,95	10
59	CAMINO			5	9010	5	15	0
60	DESCONOCIDO			5	68	228,25	684,75	10
61	TAPIA PRIEGO	JULIAN	JUAN XXIII, 7	5	69	131,5	394,5	15
62	CAMINO			5	9014	33,15	99,45	5
63	JIMENEZ MONTES	JOSE	EDUARDO LUCENA 3	5	76	117	351	5
64	URBANO RODRIGUEZ CARRETERO	MARIA CARMEN	CRUZ DE MAYO, 2	5	75	80,25	240,75	5
65	CAMPOS PRIEGO	ROSARIO	AMADOR DE LOS R, 156	5	77	607,05	1821,2	20
66	JIMENEZ MARTINEZ	ANTONIO	RUTE, 28	5	81	1021,5	3064,5	35
67	S. PUBLICO			5	9507	14,35	43,05	0
68	CAMINO			1	9009	2211,66	4502,5	15
69	AREVALO CUBERO	MANUELA	BENDICION, 16	1	191	315,64	394,55	5
70	PAVON LAMA	MANUEL	PINTOR VELAZQUEZ, 39	1	190	28	35	0
71	POLO MONTES	MANUEL	JUAN VALERA, 8	1	186	120	150	5
72	URBANO GOMEZ	MANUEL	ANTONIO MACHADO, 45	1	185	545,2	681,5	25
73	CAMINO			1	9017	30,32	37,9	0
74	RUIZ CABALLERO	MANUEL	LLANA, 6	1	181	118,48	148,1	10
75	JIMENEZ JIMENEZ	EDUARDO	TORRES, 33	1	180	173,24	216,55	10
76	URBANO MARTIN	MANUEL	SAN SEBASTIAN, 35	1	179	96,24	120,3	5
77	FERNANDEZ CUBERO	JULIANA	JUAN VALERA, 11	1	178	134,72	168,4	5
78	PRIEGO FERNANDEZ	DOLORES	JUAN VALERA, 11	1	177	122,52	153,15	10
79	MONTES BUITRAGO	VICENTE	ORTIZ GAN, 17	1	171	348,84	436,05	15
80	LOPEZ GOMEZ	MARIA CRUZ	PILAR DE ARRIBA, 17	1	164	47,04	58,8	5
81	PRIEGO CANTERO	JUAN	LLANA, 23	1	163	208,52	260,65	10
82	PRIEGO CANTERO	JUAN	LLANA, 23	1	156	174,28	217,85	15
83	VERA CANTERO	ESPERANZA	COLOMBIA, 1	1	155	211,2	264	10
84	MONTES PRIEGO	FRANCISCA	HIGUERAS, 8	1	154	148,84	186,05	5
						13.190,26	29.600,05	7.049,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

DNI: 75255782 G.

Infracción: 4 graves según los arts. 77.7, 77.8, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 1.200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 28 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

DNI: 34859399-R.

Infracción: 2 leves y 1 grave según los arts. 73.1, 73.6 y 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

DNI: 75263072 B.

Infracción: 1 leve y 2 graves según los arts. 73.1, 74.5 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte «Las Presillas y El Palancar», con código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63